

LUNES, 14 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 238

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 9 DE SANTANDER

CVE-2015-13394 *Notificación de auto en procedimiento de jurisdicción voluntaria. General 418/2015.*

Doña Luisa Araceli Contreras García, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia Número Nueve de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Jurisdicción voluntaria. General, a instancia de Instituto Cántabro de Servicios Sociales, frente a doña Soledad Fernández Fernández, en los que se ha dictado auto de fecha 24 de noviembre de 2015, del tenor eral siguiente:

AUTO

Juzgado de Primera Instancia Número Nueve de Santander.

Procedimiento: Jurisdicción voluntaria 418/15.

En Santander, a 24 de noviembre de 2015.

PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Se acuerda haber lugar a la aclaración del auto de fecha 9 de noviembre de 2015 en el sentido siguiente: en el antecedente de hecho segundo donde dice "(...) con la comparecencia de todas ellas "debe añadirse a continuación "excepto la Sra. Fernández".

Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal y demás partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así lo acuerda, manda y firma S.S.^a Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a doña Soledad Fernández Fernández, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 25 de noviembre del 2015.

La secretaria judicial,

Luisa Araceli Contreras García.

2015/13394

CVE-2015-13394